

Sale los días 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes. 4 rs. por trimestre en la Capital y 12 fuera franco de porte.

# EL CARIDEMO.

Los anuncios y comunicados que remitan los Sres. suscritores se les insertaran gratis siempre que tengan hecho el anticipo por mas de un trimestre.

REVISTA LITERARIA,

CIENTIFICA, ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL.

(Segunda época.)

Hace algunos meses se presentó en los ganados de la provincia de Granada una enfermedad en la pezuña, enfermedad que segun hemos oido se ha propagado á algunos de los de esta; y para que bien pueda evitarse su propagacion, bien pueda atenderse á su curacion, insertamos la memoria que la junta provincial de Sanidad de aquella provincia, ha publicado.

«La aparicion de una enfermedad al parecer desconocida en los ganados de cerda, lanar y vacuno alarmaron justamente los ánimos de esta poblacion y de algunos pueblos de la provincia que al paso que veian inutilizarse muchas reses en perjuicio de la agricultura, temian tambien que el uso de las carnes de dicho ganado pudiera ser nocivo á la salud. Con el fin de calmar la mala impresion que este acontecimiento produgera, y evitar si posible fuese la propagacion de tan grave calamidad se circularon en el Boletin oficial de esta provincia, del dia 2 del corriente mes núm. 66, (1) varias prevenciones á los alcaldes en el interin se acordaban otras medidas mas análogas y directas para combatir y estirpar la enfermedad citada. Y con efecto reunida la junta de Sanidad en el dia de ayer, á la que con anticipacion se habian pasado los antecedentes del asunto, se dió cuenta y aprobó el dictámen de una comision de su seno que á continuacion se copia.

«La comision de sanidad general, reunida á consecuencia de acuerdo de la junta litoral de la provincia, de 29 de mayo anterior para informar y proponer, auxiliada del profesor de Veterinaria D. Antonio Lopez, las medidas que deban adoptarse á fin de extinguir la enfermedad de que han sido atacados los ganados vacunos, lanar y de cerda en varios puntos, y evitar así las graves consecuencias que pueden sufrir la agricultura y la salud pública; ha examinado detenidamente los antecedentes, que con oficio 31 del mismo mayo la dirige el Sr. Gefe superior político, y despues de haber discutido la materia con asistencia del espresado D. Antonio Lopez, tomados los datos posibles de otros veterinarios y de varios ganaderos, habiendo reconocido algunos animales afectos, y consultado diferentes tratados de esta dolencia, debe manifestar á la repetida junta de Sanidad.

1.º Que la providencia dictada por la misma de prohibir el consumo de las carnes de animales afectos de la enfermedad de que se trata, que en circular de 31 del anterior, se ha comunicado á los ayuntamientos de la provincia, está en un todo conforme con los sanos principios higiénicos, que la razon y la esperiencia aconsejan, para evitar todo perjuicio á la salud pública, cuya importancia é interés reclama, no solo la separacion de las causas que realmente están consideradas como dañosas á aquellas, sino aun las que remotamente pueden afectarle, ó estén en el caso de un efecto dudoso.

2.º Que afortunadamente no existen fundados motivos para la alarma pública, y que manifiestan en sus oficios la junta de agricultura de esta provincia y especialmente el alcalde constitucional de la ciudad de Alhama, cuyas dos comunicaciones corren unidas á los antecedentes que ha examinado esta comision, porque ni la enfermedad es desconocida, de una grande duracion, ni siempre muy grave, cuando se adoptan los medios higiénicos y curativos aconsejados para aquella, siendo tambien muy corto el número de animales que perecen de la misma.

3.º La dolencia ataca efectivamente á los ganados moreno, lanar, cabrio y de vacuno, y puede igualmente atacar á todos los animales fispedos domésticos ó no domésticos, presentándose como simple ó complicada; en el primer caso consiste solo en aftas en la boca ó en flictenas en los pies, principalmente en la union

de la piel con la parte córnea que forma la pezuña, uña ó casco, y en el segundo en la reunion de ambos. Por lo general se presenta como complicada.

4.º Los veterinarios dan á esta enfermedad los nombres de afeccion *afsto unguilar*, *estomatitis-afstosa*, *epizótica*, *glosopeda* y *calentura eruptiva flictenoidea*.

5.º Dicha dolencia se ha presentado diferentes veces en varios puntos del globo, acometiendo mayor ó menor número de animales. segun las causas productoras han sido mas ó menos generales. La descripcion mas esacta que se conoce en la antigüedad de la misma, es la hecha por el célebre Sagard, médico de Viena; con relacion á la epizotia muy contagiosa de aftas que se declaró en Moravia en 1674. En España ha reinado la epizotia aftosa en los años de 1839 y 1840, atacando al ganado vacuno, lanar y de cerda, y existen de ella descripciones bastante luminosas que pueden utilizarse muy mucho en el caso presente, si bien es sensible, no se halle mas adelantado el tratado de epizotias que está en la actualidad publicando el profesor D. Nicolás Casas, catedrático de veterinaria, que no comprende aun la enfermedad de que se trata.

6.º Los sintomas que presenta la dolencia actualmente están en un todo conformes con los que la acompañaron en los referidos años de 39 y de 40 y consisten, en manchas rojizas con centro blanquizco que forman ampollas ó flictenas en todas las partes de la membrana de la boca, superficie esterna de los labios y orificio de las narices: levantada la epidermis de estas vegigas se rompe produciendo úlceras que exudan una serosidad rojiza que puede ser fétida por efecto del contacto del aire, y que sale mezclada con la saliva, cuya secrecion es en ocasiones abundante, hallándose en este caso hinchadas las glándulas salivales: la extension de dichas úlceras es variable, á veces comunicándose todas forman una sola.

(Se Continuará.)

## A UNA ROSA. (1)

Hermosa flor que el aura embalsamando  
viniste á mi poder fresca y lozana,  
tu grato aroma por do quier lanzando,  
luciendo con tu pompa cortesana.

Hermosa flor que alegre y bulliciosa  
en tu verde ramaje te mecias,  
y tranquila, feliz, voluptuosa  
con tu manto de grana te cubrias.

¿Por qué al tocarte yo tu frente inclinas?  
¿Por qué conmigo al parecer te enojas,  
y mostrándome solo tus espinas  
apartas; ¡ay! de mi tus bellas hojas?

Quando tu seno con placer besaba,  
¿creiste recibir algun ultraje?  
¿pensaste que mi ósculo manchaba  
tu matizado, espléndido ropaje?

¿Creiste acaso que mi ardiente labio  
iba á quemar tu hermosa vestidura?

[1] Esta composicion y la del número anterior fueron leidas en la sesion de competencia del Liceo.

[1] Boletin de la provincia de Granada del 2 de junio de 1848.